

COMISION DE REGULACION DE ENERGÍA Y GAS

FE DE ERRATA A LA RESOLUCIÓN 103 DEL 06 DE AGOSTO DE 2021

El Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, hace constar que, por error involuntario, en la parte motiva de la Resolución 103 del 06 de Agosto de 2021, “Por la cual se definen unos parámetros para la estimación de las tasas de descuento y se determinan las tasas de descuento actividad de transporte de gas natural”, se indicó que ésta fue aprobada en la sesión 1111 del 6 de agosto de 2021, cuando lo correcto es que fue aprobada en la sesión 1112 de ese día. En consecuencia, el último considerando de la Resolución 103 del 06 de agosto de 2021 es:

“La Comisión de Regulación de Energía y Gas aprobó el presente acto administrativo en la sesión CREG No. 1112 del 6 de agosto de 2021, respectivamente.”

Dada en Bogotá, D.C. el día 7 de diciembre de 2021.



JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN
Director Ejecutivo

COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS (CREG)
24/11/2021 10:29:16
No.RADICACION I-2021-003535
No. FOLIOS ANEXOS
Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicación